

FEDERACION GALEGA DE BILLAR

**Informe de auditoría,
Cuentas anuales de pymes al 31 de
diciembre de 2023**



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE PYMES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros de la Asamblea de la Federación Galega de Billar, por encargo de la Secretaría Xeral para o Deporte:

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de pymes de la FEDERACION GALEGA DE BILLAR (La Federación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria, todas ellas de pymes, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos y posibles efectos de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales de pymes adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la federación a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Las cuentas anuales de pymes adjuntas referidas al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023 no contienen toda la información que requiere el marco normativo de información financiera aplicable en relación con la información y desglose sobre el valor de las operaciones realizadas con partes vinculadas, entendiéndose como tales a los miembros de la junta directiva y a la Real Federación Española de Billar.

En la realización de nuestro trabajo de auditoría y en relación con el corte de operaciones de compra, se ha detectado la existencia de gastos registrados en el ejercicio 2023 cuyo devengo se corresponde al ejercicio 2022, por un importe de 3.674,00 euros. Por consiguiente, el resultado del ejercicio se encuentra infravalorado y el fondo social se encuentra sobrevalorado por el citado importe. El informe de auditoría referido a las cuentas anuales de pymes correspondientes al ejercicio 2022, ya contenía una salvedad al respecto.

En la nota 7 de la memoria de pymes adjunta, se indica que el valor de los pasivos financieros a corto plazo asciende a 15.762,73 euros. El importe de los mismos se encuentra incorrectamente informado, ya que el valor de los pasivos financieros a corto plazo en el ejercicio 2023 ha ascendido a 13.298,81 euros.

Las cuentas anuales de pymes de la Federación presentaban a 31 de diciembre de 2023 en el epígrafe del balance B) I. Existencias, un valor 10.382,44 euros y una variación de existencias que ascendía a -5.204,26 euros y que figuraba en la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2023. Debido a que nuestra contratación como auditores es posterior a 31 de diciembre de 2023, no ha sido posible realizar la verificación física de dichas existencias iniciales y finales correspondientes al ejercicio 2023, tampoco hemos podido satisfacerlos en cuanto a las cantidades existencias al inicio y al cierre del ejercicio mediante la aplicación de procedimientos alternativos de auditoría. Por consiguiente, no hemos podido obtener evidencia suficiente y adecuada en relación

Member of



Avda. de Fisterra nº25-A 15004 A Coruña
Tel. +34 981 80 82 29
C/ Urzaiz, 11-36201 Vigo
Tel. +34 866 11 90 92

AUDITORÍA Y ASSURANCE

con los importes referidos y su efecto en el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias al cierre del ejercicio. Debido a que las existencias influyen en la determinación del resultado de operaciones, no hemos podido determinar si hubiese sido necesario realizar ajustes en el resultado de las operaciones en el ejercicio 2023 y al fondo social al inicio del ejercicio. El informe de auditoría referido a las cuentas anuales de pymes correspondientes al ejercicio 2022, ya contenía una salvedad al respecto.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de pymes de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales de pymes en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales de pymes del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales de pymes en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Excepto por la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad del tesorero en relación con las cuentas anuales de pymes

El tesorero es responsable de formular las cuentas anuales de pymes adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales de pymes libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales de pymes, el tesorero es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el tesorero tiene intención de liquidar la Federación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de pymes

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de pymes en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales de pymes.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales de pymes, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales de pymes o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales de pymes, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales de pymes representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el tesorero de la Federación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Member of

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación con el tesorero de la Federación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales de pymes del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.
Inscrita en el R.O.A.C. N.º S2347



Concepción Vilaboa Martínez
Inscrita en el ROAC N.º 15.935
27 de noviembre de 2024



AUREN AUDITORES SP, S.L

2024 Núm. 04/24/02018

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

Member of



D. Ricardo Gonzalez Lobato, en calidad de secretario de la Junta Directiva de la FEDERACION GALEGA DE BILLAR

CERTIFICA

Que en fecha 22 de marzo de 2024, la junta directiva de la entidad proceden a la lectura, formulación y firma de las cuentas anuales de pymes a 31 de diciembre de 2023 correspondientes a la FEDERACIÓN GALEGA DE BILLAR.

La FEDERACIÓN GALEGA DE BILLAR solamente dispone de una única copia original de las mismas.

Por todo ello, procedemos a entregar un ejemplar fotocopiado a AUREN AUDITORES SP, S.L.P, firma de auditoría designada por la *Secretaría Xeral para O Deporte* para llevar a cabo la auditoría de cuentas anuales de pymes del ejercicio 2023 de la FEDERACIÓN GALEGA DE BILLAR.

Haciendo constar que el mismo se corresponde fielmente y es copia exacta del único ejemplar del que dispone la Federación por mi representada. Constituida por el balance de situación al cierre del ejercicio 2023, cuenta de pérdidas y ganancias al cierre del ejercicio 2023 y la memoria, todas ellas de pymes. Constando de 49 páginas numeradas de la 1 a la 49.

Y para que coste expido la presente en Vigo, 27 de noviembre 2024

D. Mateo Alonso Corredera

Presidente Federación Galega de Billar

D. Henrique Freixeiro Cameselle

Tesorero Federación Galega de Billar

D. Ricardo González Lobato

Secretario Federación Galega de Billar